



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



DECLARACIÓN CAMARAL N° 018/2020-2021

Royo Ryo Mamani Calle

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores está el: “Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”; asimismo, el párrafo III del artículo 98 del mismo cuerpo legal, determina como responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país.

Que, el párrafo III del artículo 99 de la Constitución Política del Estado, determina al folklore, como patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley. Siendo este patrimonio parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional.

Que, la Fraternidad Morenada Central Oruro, fue fundada el 29 de noviembre de 1924 en la Ciudad de Oruro y es una institución religiosa, cultural y folklórica sin fines de lucro.

Que, la Fraternidad Morenada Central Oruro, por su constante e invaluable aporte en la recuperación de personajes como el Rey Moreno, los achachis, las cholitas, chinas morenas y las ñaupá cholas, logra la contextualización de danza única en el Carnaval de Oruro, declarado “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad”, convirtiéndose en manifestación cultural, tradicional y popular del pueblo boliviano.

Que, en la actualidad la Fraternidad Morenada Central Oruro, se encuentra plenamente consolidada como una de las fraternidades más representativas e imponentes del Carnaval de Oruro, proyectándose a nivel nacional e internacional, manteniendo la esencia misma que dio vida a esta gran institución, con ancestros en vida y algunos descendientes de los antiguos “Aliados”, que tienen la misión de mantener vivas las tradiciones, usos y costumbres que engrandecieron a esta entidad, rumbo a celebrar sus 100 años de vida institucional.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Fraternidad Morenada Central Oruro**, en conmemoración de su noventa y seis aniversario, por ser parte valiosa del majestuoso Carnaval de Oruro y por su gran aporte a la cultura y al folklore nacional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES